



VISTO:

El Expediente N° 40504/2012, por el que la arquitecta **Claudia Inés TURTUTTO** solicita cambio de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**;
Y

CONSIDERANDO:

Que esta designación se efectúa en un cargo asignado a la cátedra, de acuerdo a lo informado por el Área Personal,

Que por Resolución n° 38/12 de este H.Cuerpo, se autorizó la transformación de cargos con Dedicación Simple a Semi-Exclusiva,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Área Personal,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a la arquitecta **Claudia Inés TURTURRO (Legajo 42363)** como Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C.-**

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra hasta el 2 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución n° 137/12 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 262 / 12

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA


Arq. ELVIRA R. FERRARO
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO U.N.